Presentes

Sr. Presidente
Barra
García
Guido
En comisión
Herrera

Sesión 66

Día 22 de Julio de 1892.

Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 3. p.m.

Acto continuo se resolvió:

a/ Mandar abonar:

Al 1er. Distrito Escolar de la Capital, importe de la planilla mensual de Julio, por sueldos alquileres y gastos — — — — — — — —			$4.551'60	(Expd. 1593)
Al 2º	"	"	3841'59	(1594)
Al 3º	"	"	4390'38	(1595)
Al 4º	"	"	5568'38	(1596)
Al 5º	"	"	4888'90	(1597)
Al 6º	"	"	2683'70	(1598)
Al 7º	"	"	8367'62	(1599)
Al 8º	"	"	5166'90	(1600)
Al 9º	"	"	6349'70	(1601)
Al 10º	"	"	9526'70	(1602)
Al 11º	"	"	4807'30	(1603)
Al 12º	"	"	9914'37	(1604)
Al 13º	"	"	9344'82	(1605)
Al 14º	"	"	13419'68	(1606)
Al 15º	"	"	7098'08	(1607)
Al 16º	"	"	6715'18	(1608)
A la Provincia de la Rioja, por subvención nacional del 2º cuatrimestre de 1891, con las deducciones anotadas — — — — — — — —			2952'78	(1419 y ag.)
Al Preceptor de "Rio Gallegos" por haberes de Junio y Julio — — — — — —			256'66	(Expd. 1537)

b) – Mandar publicar el resumen estadístico de las Escuelas Públicas de la Capital, correspondiente al mes de Junio último, elevado por el Jefe de la Oficina correspondiente (Expd. 1588). –

c) – Acusar recibo del oficio del Juzgado Federal á cargo del Dr. Lalanne, en que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de $50, proveniente de una multa.

d) – Acusar recibo igualmente del oficio del Juzgado Correccional á cargo del Dr. Obligado, en que da cuenta de haber ordenado el depósito de $32 en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Consejo Nacional de Educación, – importe de una multa (Expd. 1609). –

Se levantó la sesión á las 2½ p.m. –

E. S. Osuna
Srio.

[signature]